



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha Generacion: 2014/12/04

Hora Generacion: 09:55:04

Numero de Factura: 012177672

Referencia Operacion: 80RU11204496

* EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA *
* DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA POR AFILIADOS. LA *
* INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA *
* SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA *
* PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 5941000 EXT.2597, O DIRIGIRSE A LA *
* SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A *
* TRAVES DE LA PAGINA WEB www.ccb.org.co *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA

SIGLA : I MAS D LTDA

N.I.T. : 830073805-6

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01026869 DEL 14 DE JULIO DE 2000

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 19 DE MARZO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 5 NO. 26 B 13

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : helbertmarroquin@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 5 NO. 26 B 13

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : helbertmarroquin@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002904 DE NOTARIA 18 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JUNIO DEL 2000 , INSCRITA EL 14 DE JULIO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00737051 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3563 DEL 12 DE JULIO DEL AÑO 2.000, EN LA NOTARIA NO. 18 DE SANTA FE DE BOGOTA, SE ACLARO LA PRESENTE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 14 DE JUNIO DEL 2030 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ESTARA CONSTITUIDO POR: A.- INVESTIGACION Y MERCADEO DE PROGRAMAS PARA COMPUTADORES DE APLICACION GENERAL EN LAS AREAS: COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, EDUCATIVA, CIENTIFICA Y RECREATIVA. B .- IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PARA LA INFORMATICA. D .- REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRAJERAS RELACIONADAS



ljkPaQLkNTabcBMj-RUE

012177672

Copias: 001

Pagina: 002

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha Generacion: 2014/12/04

Hora Generacion: 09:55:04

Numero de Factura: 012177672

Referencia Operacion: 80RU11204496

CON LA ACTIVIDAD DE LA INFORMATICA T (SIC) LA TELEMATICA EN GENERAL. E.- PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA Y CONSULTORIA EN EL CAMPO DE LA INFORMATICA Y LA TELEMATICA. F.- EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA QUE SU OBJETO SE REALICE PLENAMENTE Y EFECTUAR TODO ACTO LICITO DE COMERCIO O INDUSTRIA.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 10,000,000.00000 DIVIDIDO EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00000 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

SIERRA FANDINO HEBER MANUEL

C.C. 00016705423

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR:\$5,000,000.00

VALBUENA FARFAN JORGE HUMBERTO

C.C. 00079523349

NO. CUOTAS: 5,000.00

VALOR:\$5,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 10,000.00

VALOR :\$10,000,000.00000

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA EN JUICIO Y FUERA DEL JUICIO, Y EN CONSECUENCIA, EL UNICO QUE PUEDA HACER USO DE LA FIRMA SOCIAL; SERA REEMPLAZADO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES O EN CASO DE INCOMPATIBILIDAD, POR EL SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN EN EJERCICIO DEL CARGO GOZARA DE LOS MISMOS PODERES DEL TITULAR.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0002904 DE NOTARIA 18 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C. DEL 14 DE JUNIO DEL 2000 , INSCRITA EL 14 DE JULIO DEL 2000 BAJO EL NUMERO 00737051 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

VALBUENA FARFAN JORGE HUMBERTO

C.C.00079523349

SUPLENTE DEL GERENTE

SIERRA FANDINO HEBER MANUEL

C.C.00016705423

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: CORRESPONDE AL GERENTE O EN SU AUSENCIA AL SUPLENTE DEL GERENTE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, COMO PERSONA JURIDICA Y USAR DE LA FIRMA SOCIAL. B.- NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA SOCIEDAD, CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION NO CORRESPONDE A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. C.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS O SESIONES EXTRAORDINARIAS, CUANDO LOS JUZGUE NECESARIO. D.- PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INFORME DETALLADO SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. E.- PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS, INVENTARIOS Y BALANCE GENERAL DE CADA EJERCICIO CONCLUIDO, CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES. F.- PRESENTAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS BALANCES DE PRUEBA EN LAS OPORTUNIDADES QUE ESTA DETERMINE. G.- MANTENER

VALIDO POR AMBAS

CCMA No. 37291175



ljKPaQLkNTabcBMj-RUE

012177672

Copias: 001

Pagina: 003

CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha Generacion: 2014/12/04

Hora Generacion: 09:55:04

Numero de Factura: 012177672

Referencia Operacion: 80RU11204496

A LA JUNTA PERMANENTE Y DETALLADAMENTE ENTREGADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SUMINISTRARLE TODOS LOS DATOS E INFORMACION QUE ESTA LE SOLICITE. H.- NOMBRAR APODERADOS ESPECIALES. I.- DIRIGIR Y VIGILAR EL DESARROLLO DE TODOS LOS NEGOCIOS EMPRESAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS DE LA SOCIEDAD. J.- MANEJAR LOS FONDOS SOCIALES Y ORGANIZAR Y DIRIGIR LA CONTABILIDAD Y ESTADISTICA DE LA SOCIEDAD. K.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS DEBERES DE TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD. L.- CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. LL.- CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PUDIENDO OBRAR LIBREMENTE EN CUANTO TALES ACTOS O CONTRATOS OBLIGUEN A LA SOCIEDAD EN CUANTIA INFERIOR A DOS MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES VIGENTES (2.000) Y CON LA AUTORIZACION PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS EN CUANDO ALCANCEN O EXCEDAN DICHAS SUMAS Y M.- EJERCER LAS FUNCIONES QUE ESPECIALMENTE LE SENALEN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN LOS ESTATUTOS Y LAS LEYES POR LA NATURALEZA DEL CARGO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

*** EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE ***
*** FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO ***
INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE DICIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

ljkPaQLkNTabcBMj-RUE

012177672

Copias: 001

Pagina: 004



CERTIFICADO UNICO NACIONAL

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

Fecha Generacion: 2014/12/04

Hora Generacion: 09:55:04

Numero de Factura: 012177672

Referencia Operacion: 80RU11204496

Santiago Fonseca Salazar

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho.
correspondiente a: *Santiago Fonseca Salazar*

Patricia Gil Arzola
GUOMAR PATRICIA GIL ARZOLA

CCMA No. 37291174

VALIDO POR AMBAS CARAS



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIO GENERAL AD HOC
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - À:)

El: 12/16/2014 13:23:55 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OMQ1323578851
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INTEGRACION Y DINAMISMO I D LTDA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003600583

012177672 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/04/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe
que las copias que anteceden son iguales a los documentos
presentados ante mí en _____ foja(s) 21 JUN 2016
Quito a,

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



Factura: 002-003-000013256



20161701030P03068

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701030P03068						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA.	REPRESENTA DO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	8300738056	COLOMBIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	NATALIA LOAIZA CUARTAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



1 Escritura: 2016-17-01-30-P03068

2

3 RAZÓN: CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
4 FACTURA N. 13266 DE FECHA 6-09-2016
5 Msc. DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
6 NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

7

8

9 DECLARACIÓN JURAMENTADA

10

11 OTORGA: LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INTEGRACION Y

12 DINAMISMO I + D LTDA.

13

14 CUANTÍA: INDETERMINADA

15

16 DI 2, COPIAS

17

18

19

20

21

22

23

CVA

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 Capital de la República del Ecuador, hoy día, **SEIS (6) de**

26 **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, ante mí,

27 DOCTOR DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO

28 DEL CANTÓN QUITO, comparece la señora NATALIA LOAIZA

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 CUARTAS, casada, en su calidad de Apoderada General de la
2 **compañía extranjera INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA.**,
3 según consta del documento adjunto; la compareciente es mayor
4 de edad, colombiana, domiciliada en esta ciudad de Quito, y hábil
5 para contratar y obligarse, a quien de conocerle, doy fe, en virtud
6 de haberme presentado su cédula de identidad, cuya copia solicita
7 sea agregada debidamente certificadas y autorizándome de
8 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
9 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
10 información en el Registro personal Único cuyo custodio es la
11 Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação a
12 través del convenio suscrito con esta Notaria y me pide que eleve a
13 escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el
14 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas
15 a su cargo sírvase incorporar una declaración juramentada al tenor
16 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-**
17 Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la
18 señora Natalia Loaiza Cuartas, en su calidad de Apoderada
19 General de la compañía extranjera INTEGRACION Y DINAMISMO I
20 + D LTDA., según consta del documento adjunto. La compareciente
21 es ciudadana colombiana, mayor de edad, de estado civil casada,
22 domiciliada en la ciudad de Quito, con capacidad para contratar y
23 obligarse. **SEGUNDA.- DECLARACION JURAMENTADA.-** La
24 compareciente por sus propios y personales derechos y por la
25 calidad en que comparece, bajo juramento declara que la compañía
26 INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA., de su representación,
27 accionista de la compañía SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE
28 TECNOLOGIA E INFORMATICA ECUASETI S.A., persona jurídica

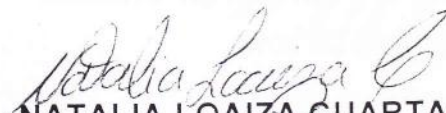
1 ecuatoriana se encuentra vigente a la fecha de presentación de los
2 documentos en la Superintendencia de Compañías. Hasta aquí la
3 minuta usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.-
5 firmado) DOCTOR DIEGO RAMOS L.- MATRICULA
6 PROFESIONAL NÚMERO SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO DEL
7 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA":- (HASTA AQUÍ LA
8 MINUTA QUE LA COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS
9 SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y,
10 leída que le fue esta escritura íntegramente al otorgante por mí,
11 el Notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo
12 en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16

17 
NATALIA LOAIZA CUARTAS

18 C.I. 1711126019

19

20

21

22

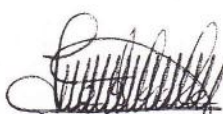
EL NOTARIO

23

24

25

26


DR. DARIO ANDRADE ARELLANO

27

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

28

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1711126019

Nombres del ciudadano: LOAIZA CUARTAS NATALIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 2 DE NOVIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ CASTAÑEDA HECTOR ANIBAL

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LOAIZA CARDENAS REINEL

Nombres de la madre: CUARTAS CASTRO MARTHA ISABEL

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2013



Natalia Loaiza C

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: DARÍO LENÍN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.06 13:28 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2743290



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
N. 171112601-9

APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA CUARTAS
NATALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
Cumbaya
Machachi (Azuay)

FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-02
NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HECTOR AMBAL
GUTIERREZ CASTAÑEDA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOAIZA CARDENAS RENEL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMISO POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUARTAS CASTRO MARTHA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

ES3332222

80708477

SECRETARÍA GENERAL





OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

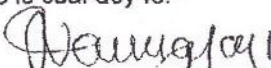


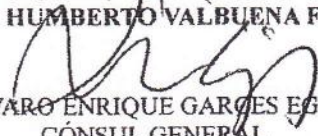
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 1 / 2015

Tomo . Página 1

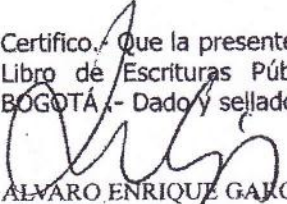
En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 16 de enero de 2015, ante mí, ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS, **CÓNSUL GENERAL** en esta ciudad, comparece **JORGE HUMBERTO VALBUENA FARFAN**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, de estado civil **Casado**, Cédula de ciudadanía número **79523349**, con domicilio en **CALLE 3 SUR n. 41-65 / MEDELLIN, COLOMBIA**, en calidad de **Representante Legal de la compañía INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA.**, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **NATALIA LOAIZA CUARTAS**, de nacionalidad **colombiana**, con estado civil **Casada** y Cédula de identidad número **1711126019**, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente PODER GENERAL el señor Jorge Humberto Valbuena Farfán, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ingeniero de Sistemas, portador de la cedula No 79.523.349 domiciliado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, en su calidad de Representante Legal de la compañía INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA, debidamente facultado para el otorgamiento del presente poder. **SEGUNDA.- PODER GENERAL.-** El compareciente en la calidad en que comparece otorga PODER GENERAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NATALIA LOAIZA CUARTAS, de nacionalidad colombiana, mayor de edad, con cédula de identidad ecuatoriana No 171112601-9, con domicilio en ciudad de Quito, República del Ecuador, para que a nombre y en representación de la compañía INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA ejerza la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas en la República del Ecuador. El presente mandato se confiere por tiempo indefinido y sin limitación de ninguna clase. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas sus partes y firmó conmigo al pie de la presente en unidad de acto, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe. El presente mandato se otorga para que surta efectos en el país o en el extranjero. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-


JORGE HUMBERTO VALBUENA FARFAN


ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CÓNSUL GENERAL



Certifico, Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ.- Dado y sellado, el 16 de enero de 2015


ALVARO ENRIQUE GARCES EGAS
CÓNSUL GENERAL

Arancel Consular II 6.6

Valor: \$280.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
79 523 349

APELLIDOS
VALBUENA FARFAN

NOMBRE
JORGE HUMBERTO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1970**
BOGOTÁ D.C.
(GUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76

ESTATURA

O+

G.S. RH

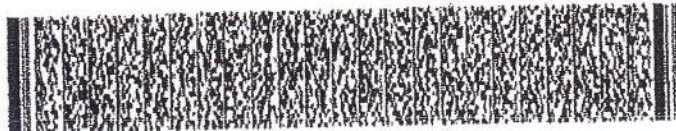
M

SEXO

04-ABR-1989 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADORA NACIONAL
ALEXANDER BLANCO LOPEZ



A-0112100-18117271-M-0070523340-20040722

0448901201B 02 135358624





SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE DECLARACION JURAMENTADA, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA EXTRANJERA INTEGRACION Y DINAMISMO I + D LTDA., Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario